



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor

Miguel Ángel García Amaro

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

RECTORIA

Se libró según consta en esta fecha, con
 fecha 1/90 83579
 folio 1/90
 San Luis 24 de Enero de 1990
 al año

SECRETARÍA
 GENERAL

EL D. L. P. MARTÍN JUÁREZ CORDOVA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL
 ARTICULO 19 DEL PARRAFO XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA
 GENERAL DE GOBIERNO

DECRETA:

Que los señores y señoras que abajo se prescriben, inscriban a nombre de sus respectivos
 negocios en el D.E.P. de Inscripciones y Comunicaciones al C.U.M. N.º JAVIER VALLE
 MÉNDEZ, M.º C. MARTO GARCÍA VALDEZ, Potosí, en el Estado de San Luis Potosí
 Autorizada por el Sub-Prefecto de Inscripciones respectivas en el momento de su expedición



San Luis Potosí, S.L.P.

24 ENE. 2000

SUB-DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

PODER EJECUTIVO

DEL ESTADO

SECRETARÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE PROFESIONES

61

del libro A 304

de Registro de Títulos Profesionales y

Grados Académicos

bajo el número 27

cadala No. 3043026

México, D.F. a 24 de Enero de 2000

EL REGISTRADOR



S.E.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE PROFESIONES
 SECRETARÍA DE REGISTRO
 Y COMERCIO DE TÍTULOS

REVISADO Y CONTRA 7300